

En Juicio en esta ciudad el día de Santísimo del año de
mil y seis cientos y Quinquenta y dos como Papeles de
Cédulas y Sentencias de los dho. S. Comisarios y
Cartas de pago de las personas y los Vejueros
y el dho. libramiento con los quales dho. Reales
y el dho. libramiento Comandado la Razon Cierta
del Contado de Sta. Cruz mandaron
se le vejuen y pagen en cuenta

Libram.
Mandaron dar su libramiento en forma de pago
en la cuenta que se le tomare a Juan Bautista Saavedra
ni que a fido de los propios y Rentas de Sta. Cruz se le
vejuen y pagen quinientos y sesenta y cinco reales
de plata de legal peso de oro de salario de
Secretario de las Cortes que se cumplió el día de San
Juan de Junio del año pasado de mil y seis cientos
y Quinquenta y dos como papeles de la carta de pago
del dho. salario con la qual y el dho. libramiento
Comandado la Razon del Contado de Sta. Cruz mandaron

se le vejuen y pagen en cuenta

Libram.
Mandaron dar su libramiento en forma de pago
que en la cuenta que se le tomare a Juan Bautista
Saavedra ni que a fido de los propios y Rentas de Sta. Cruz
se le vejuen y pagen en cuenta de quinientos y
Quinquenta y cinco reales que por acuerdo de la Ciudad
y Cédulas de diferentes Caballeros Comisarios
de pago de los que se despacharon a m.

L

